

Resolución de 30 de abril de 2008, de la Junta Electoral Central de la Universidad de Zaragoza, por la que se proclama provisionalmente Rector electo y los correspondientes resultados electorales

Celebrada la jornada electoral correspondiente a las elecciones de Rector, convocadas con fecha 22 de febrero de 2008, de conformidad con el calendario electoral y con los artículos 16 y 17 de la normativa para la elección de Rector, la Junta Electoral Central ha procedido al examen y cómputo de las actas de las mesas electorales, y en uso de las atribuciones que le otorga la citada normativa, resuelve lo siguiente:

Primero. Considerar que las incidencias que se reflejan en algunas de las actas de las mesas electorales no afectan al resultado electoral.

Segundo. Proclamar provisionalmente los resultados electorales que se muestran en el siguiente cuadro:

Sector	Censo	Votos emitidos	Votos nulos	Votos blanco	Votos válidos a candidatos	Votos López Pérez	Votos Navarro Linares	Porcentajes	Coeficientes de ponderación	Porcentaje de votos ponderados	
										López Pérez	Navarro Linares
A	1620	1290	6	107	1177	657	520	53	0,0450	29,58	23,42
B	931	558	7	44	507	305	202	14	0,0276	8,42	5,58
C	1056	255	1	8	246	141	105	2	0,0081	1,15	0,85
D	1796	1087	21	123	943	662	281	10	0,0106	7,02	2,98
E	32716	3264	43	228	2993	2081	912	21	0,0070	14,60	6,40
totales	38119	6454	78	510	5866	3846	2020	100		60,77	39,23

Tercero. Proclamar provisionalmente Rector electo de la Universidad de Zaragoza al [doctor don Manuel José López Pérez](#).

Cuarto. De conformidad con el artículo 19 de la normativa para la elección de Rector y con el calendario electoral, la presente resolución puede ser reclamada ante esta Junta Electoral en el plazo que finaliza a las 14:00 del lunes, 5 de mayo, mediante escrito presentado en el Registro General de la Universidad.

El Presidente de la Junta Electoral Central

Andrés García Inda